ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 38/2012 – ID: 231.839

Reparación y mantenimiento de radioenlace

En la ciudad de Fernando de la Mora, Republica del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 hrs, en la oficina del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales – INPRO, sito en las calles Jacaranda y Yeruti – Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se procedió a la RECEPCION de SOBRE OFERTAS, para el llamado por Contratación Directa Nº 38/2012 "Reparación y mantenimiento preventivo de radioenlace", para la institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y reglamentadas por Decreto Nº 21.909/03, y según resolución DNCP Nº 805/09 "Para tal efecto, se hallan presentes, Lic. Florentino Ayala, Director Administrativo, el Sr. Cecilio Peña, Responsable de la U.O.C., la Sra. Victoria Avalos, Jefa de Adquisiciones y Suministro. No habiéndose presentado ninguna empresa y no habiendo el mínimo de tres ofertas requeridas para el presente llamado y en cumplimiento a la resolución **DNCP Nº 805/09** ***"Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".*** Por lo tanto, no se procedió a la apertura de sobre quedando bajo guarda y responsabilidad de la institución, dejando constancia que de forma inmediata será notificada la empresa mencionada y presentada para el presente llamado "Reparación y Mantenimiento preventivo de radioenlace". Los oferentes serán notificados, una vez que la prorroga sea publicada en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación en su contenido por los presentes, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Cecilio Peña
Responsable de la U.O.C.

Lic. Florentino Ayala
Director Administrativo y Finanzas

Sra. Victoria Avalos
Jefa de Adquisiciones y Suministro